

PRESUPUESTO SUNAT 2015

(Primer trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 388-2014/SUNAT.

En el Nivel Institucional se aprobaron las Resoluciones de Superintendencia Nros.: 049, 052 y 070-2015/SUNAT, por la incorporación de mayores fondos por las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados con cargo a Saldo de Balance y por el Convenio de Cooperación suscrito con el BID: por Operaciones Oficiales de Crédito v Donaciones v Transferencias.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el primer trimestre se aprobaron modificaciones mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 031, 085, 122-2015-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2015, se distribuye de la siguiente manera:

| RUBROS | | PLIEGO |
|----------------------|---|----------------------|
| I | INGRESOS | |
| | Recursos Directamente Recaudados | 2,243,000,000 |
| | Saldo de Balance | 62,717,629 |
| | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 6,329,003 |
| | Donaciones y Transferencias | 160,394 |
| | TOTAL INGRESOS | 2,312,207,026 |
| II | EGRESOS | |
| | Gasto Corriente | 2,092,582,569 |
| | Gasto de Capital | 219,271,487 |
| | Servicio de la Deuda | 352,970 |
| TOTAL EGRESOS | 2,312,207,026 | |